

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 016 -2021 - 2024 CASINO
DE POLICÍA REALIZADA EL 23 OCTUBRE DE 2021**

- El Consejo Directivo del Casino de Policía, de manera unánime decide nombrar a **Marco CARRERA TORRES (Tercer Vocal Titular) y Juan Carlos HUAMANI GARCIA (Tercer Vocal Suplente)**, como integrantes de la “COMISIÓN DE REFORMA ESTATUTARIA Y SU REGLAMENTO DEL CASINO DE POLICÍA”, quienes, con el apoyo de Asesoría Legal del CP, ejecutarán la revisión, análisis, numeración y redacción del texto, en el plazo de dos meses; sugiriendo el presidente del CD que los integrantes de la comisión, convoquen la participación de delegados que voluntariamente puedan apoyar en las propuestas de modificatoria de los estatutos; para luego convocar a una asamblea extraordinaria para su aprobación.

- El Consejo Directivo de manera unánime decide que el Gerente Administrativo conjuntamente con las áreas competentes emitan un informe técnico sustentando el incremento de precios; de igual manera, implemente las **tarifas diferenciadas entre el asociado y no asociado de los servicios que se oferta en el Casino de Policía**, hospedaje, restaurant, campos deportivos, bebidas, uso de las instalaciones para eventos y cualquier otro servicio ofertado empleando la infraestructura del Casino de Policía. De igual manera, la implementación de menú en horario de 12:00 a 14:30 horas; así como la inclusión de menú (almuerzo) en el precio del servicio de hospedaje. Asimismo, debido a la actual demanda de habitaciones por parte de los asociados y teniendo en consideración la capacidad de aforo según norma sanitaria los asociados sólo podrán arrendar dos (02) habitaciones como máximo con el precio diferenciado.

- Por decisión unánime el Consejo Directivo del Casino de Policía, aprueba que la empresa MARVAL POOL SERVICE E.I.R.L. con RUC 20101402186, realice los trabajos técnicos de mantenimiento y reparación del sistema de circulación, filtrado y aspirado de la piscina olímpica del Casino de Policía sede La Molina; para tal efecto la empresa debe presentar como garantía una carta fianza, antes de firmar el contrato que deberá ser redactado con el asesoramiento del Abogado del Casino de Policía Dr. Luis Alberto ALFARO BECERRA debiendo observar este documento la responsabilidad que esta empresa asumiría en caso no cumpla en los plazos y/u ocasione algún daño como resultado del trabajo que ejecutará; por lo que se encarga a Dilmer Luciano PERALES PERALES en su calidad de Secretario del Consejo Directivo, formalice el contrato respectivo, en coordinación con la Oficina de Asesoría Legal del Casino de Policía.


Dilmer Luciano PERALES PERALES
Secretario del Consejo Directivo
del Casino de Policía